

Oficio No.: CGC-DAS-10-0026-2024-GUATEFUTURO-05-2025
Guatemala, 26 de mayo de 2025

Licenciado
José Alejandro Ortiz Córdova
Presidente del Consejo Directivo de Fundación Guatefuturo
Fideicomiso GUATEFUTURO
Su Despacho

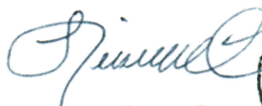
Respetable Licenciado Ortiz:

Como es de su conocimiento de conformidad al Nombramiento No. DAS-10-0026-2024 de fecha 06 de agosto de 2024, emitido por la Directora y Subdirectora de la Dirección de Auditoría a Fideicomisos, con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público, de la Contraloría General de Cuentas, se nos designó para que nos constituyamos en el Fideicomiso GUATEFUTURO; para practicar Auditoría Financiera y de Cumplimiento, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Con base a lo anterior y en cumplimiento al artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2, 4 literal I y 7 del Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas; y los artículos 25 literal c, 57, 58 y 59 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 del Reglamento de la Ley y sus Reformas.

En consecuencia, como resultado del proceso de auditoría realizado, se le notifica formalmente mediante la entrega de una copia del Informe Final de Auditoría, el cual presenta los comentarios y conclusiones elaborados por el equipo de auditoría del Fideicomiso auditado.

Atentamente,


Licda. Lisy Caro Sagaminaga Gongora
Coordinador Gubernamental




Licda. Claudia Lissette Quinteros Trejo
Supervisor Gubernamental



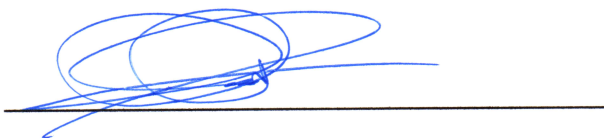
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A FIDEICOMISOS

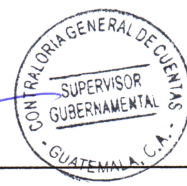
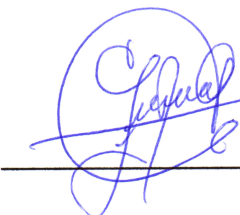
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Municipio y Departamento de Guatemala el día 26 de mayo del año 2025, siendo las Once horas, con Veinte minutos, constituidos en Oficinas de Fundación Guatefuturo, ubicadas en: Zona Pradera. Torre II, Boulevard Los Próceres 18 calle 24-69 zona 10, Ciudad de Guatemala, se notifica al Licenciado José Alejandro Ortiz Córdova, el contenido del **OFICIO DE NOTIFICACION DE INFORME** CGC-DAS-10-0026-2024-GUATEFUTURO-05-2025, de fecha 26 de mayo de 2025 que se relaciona con el resultado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento, practicada al FIDEICOMISO GUATEFUTURO, entregándose a: Sokanna Vega quien se identifica con Documento Personal de Identificación, Código Único de Identificación No. 3626 72997 0101, quien recibe y firma de enterado (a):

Firma de quien recibe:



Firma de quien notifica:



C.c. Archivo
Equipo de Auditoria

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
FIDEICOMISO GUATEFUTURO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

26/05/2025
Juan José Romir y Ochoa
2305 35666 0100
Director Ejecutivo
JRC



RECIBIDO POR:

Fecha: 26-05-25 Hora: _____
Nombres y Apellidos: Johanna Vega
DPI: 362672 9970101
Cargo: asistente técnico
Firma: _____



GUATEMALA, MAYO DE 2025

Guatemala, 22 de mayo de 2025

Señor
Jose Alejandro Ortiz Cordova
Presidente Consejo Directivo
FIDEICOMISO GUATEFUTURO
Su Despacho

Señor (a) Presidente Consejo Directivo:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en el artículo 13 literal k) de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-10-0026-2024, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

RECIBIDO POR:

Fecha: 26-05-25 Hora: _____

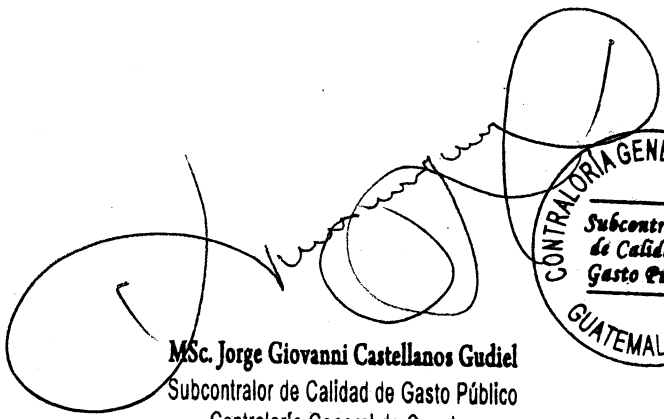
Nombres y Apellidos: _____

Jhonna Vega

DPI: 36267299709

Cargo: asistente técnico

Firma: [Firma]


MSc. Jorge Giovanni Castellanos Gudiel
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
FIDEICOMISO GUATEFUTURO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**



GUATEMALA, MAYO DE 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Elementos personales	3
Plazo y vencimiento	3
Misión	3
Visión	4
Funciones	4
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	5
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	5
4. NIVEL DE SEGURIDAD	7
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	7
Obligaciones del equipo de auditoría	7
Obligaciones de la entidad	8
6. CRITERIOS OBSERVADOS	9
7. ALCANCE	10
Área financiera	10
Área de cumplimiento	11
Otros aspectos	11
8. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	12
General	12
Específicos	12
9. ACCIONES PREVENTIVAS	13
10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	13
Dictamen del equipo de auditoría	14
Estados financieros	16
Notas a los estados financieros	18



Informe relacionado con el control interno	25
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	28
11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES	29
12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	29
13. EQUIPO DE AUDITORÍA	30
14. CONTROL DE CALIDAD ASIGNADO	30
15. ANEXOS	31
Nombramiento	
Formulario SR1	



Guatemala, 08 de mayo de 2025

RECIBIDO POR:

Señor
Jose Alejandro Ortiz Cordova
Presidente Consejo Directivo
FIDEICOMISO GUATEFUTURO
Su Despacho

Fecha: 26-05-25 Hora: _____
Nombres y Apellidos: _____
Thanna Vega
DPI: 362672997019
Cargo: asistente tecnico
Firma: [Firma]

Señor (a) Presidente Consejo Directivo:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-10-0026-2024 de fecha 06 de agosto de 2024, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) FIDEICOMISO GUATEFUTURO, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información financiera.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo informe.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) relacionados con el Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, informando que no existe ninguna situación importante que amerite revelarse en los informes mencionados.

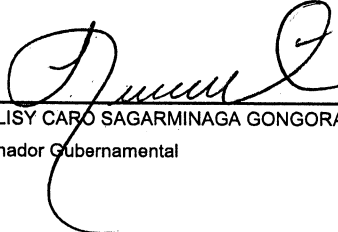
Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

La auditoría fue practicada por los auditores: Licda. Lisy Caro Sagarminaga Gongora (Coordinador) y Licda. Claudia Lissette Quinteros Trejo (Supervisor).

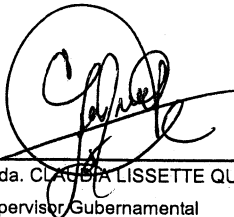
Atentamente,

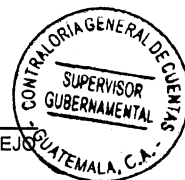
EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Licda. LISY CARO SAGARMINAGA GONGORA
Coordinador Gubernamental




Licda. CLAUDIA LISSETTE QUINTEROS TREJO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Mediante la Escritura Pública Número 71, autorizada en la ciudad de Guatemala el 18 de julio de 2006 por la notario Lucrecia Mendizábal Barrutia, se constituyó la Fundación Guatefuturo, cuya naturaleza es de carácter privado, no lucrativa, apolítica y con fines educativos, culturales y de capacitación y desarrollo profesional.

En el Decreto Número 70-2007 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2008, artículo 44 "Asignaciones Especiales", numeral 4, literal a), se estableció dentro del Presupuesto de Egresos del Ministerio de Educación una asignación presupuestaria especial de treinta millones de quetzales (Q30,000,000.00) a la Fundación Guatefuturo para el desarrollo de sus programas.

Mediante el Acuerdo Ministerial Número 1127-2008 del Viceministro de Educación, Encargado del Despacho, de fecha 09 de julio de 2008, fue aprobado el Convenio de Pago de Asignación Presupuestaria Especial de fecha 31 de marzo del 2008, entre el Ministerio de Educación y la Fundación Guatefuturo, para el desarrollo de los Programas de Crédito-beca (PCB).

Mediante la Escritura Pública Número 20, autorizada en la ciudad de Guatemala el 02 de febrero de 2009 por el Notario Ricardo Enrique Montenegro Vielman, se constituyó el fideicomiso de Inversión y Administración denominado fideicomiso Guatefuturo.

A través de la Escritura Pública Número 63, autorizada en la ciudad de Guatemala el 14 de mayo de 2009 por el Notario Ricardo Enrique Montenegro Vielman, cláusula Segunda, se ampliaron los términos y condiciones del contrato del fideicomiso de las cláusulas siguientes: Cuarta, Patrimonio Fideicometido; Quinta, Fines del Fideicomiso; Séptima, De la Administración; Novena, Del Consejo Directivo del Fideicomiso; Décima, Obligaciones del Fiduciario y Undécima, Derechos de la Fideicomitente.

Mediante la Escritura Pública Número 308, autorizada en la ciudad de Guatemala el 26 de septiembre de 2011 por el Notario Ricardo Enrique Montenegro Vielman, cláusula Segunda, se ampliaron los términos y condiciones del contrato del fideicomiso de las cláusulas siguientes: Cuarta, Patrimonio Fideicometido y Quinta, Fines del Fideicomiso.

A través de la Escritura Pública Número 157, autorizada en la ciudad de



Guatemala el 02 de mayo de 2013 por el Notario Ricardo Enrique Montenegro Vielman, cláusula Segunda, se ampliaron los términos y condiciones del contrato del fideicomiso de la cláusula Cuarta, Patrimonio Fideicometido, por la cantidad de USD100,000.00, equivalente a Q774,629.00, al tipo de cambio de Q7.74629 por USD1.00.

Mediante la Escritura Pública Número 10, autorizada en la ciudad de Guatemala el 19 de enero de 2015 por el Notario Ricardo Enrique Montenegro Vielman, cláusula Segunda, se ampliaron los términos y condiciones de la cláusula Cuarta, Patrimonio Fideicometido, por la cantidad de USD25,000.00, equivalente a Q196,034.25, al tipo de cambio de Q7.84137 por USD1.00.

En la Escritura Pública Número 76, autorizada en la ciudad de Guatemala el 13 de mayo de 2015 por el Notario Ricardo Enrique Montenegro Vielman, cláusula Segunda, se ampliaron los términos y condiciones del contrato del fideicomiso de la cláusula Cuarta, Patrimonio Fideicometido, por la cantidad de USD100,000.00, equivalente a Q766,706.00, al tipo de cambio de Q7.66706 por USD1.00.

De conformidad con la Escritura Pública Número 130, autorizada en la ciudad de Guatemala el 27 de marzo de 2015 por el Notario Luis Augusto Zelaya Estradé; la entidad Banco G&T Continental, Sociedad Anónima, fue sustituida como fiduciario por el Banco Industrial, Sociedad Anónima, a partir del 01 de junio de 2015. Los derechos y obligaciones que la escritura constitutiva del fideicomiso, y sus ampliaciones y modificaciones, conceden al fiduciario y fideicomitente, se mantienen inalteradas y serán las mismas para el fiduciario sucesivo.

Mediante la Escritura Pública Número 351, autorizada en la ciudad de Guatemala el 18 de diciembre de 2018 por el Notario Luis Augusto Zelaya Estradé, se otorgó contrato de aclaración y modificación a contrato de constitución de fideicomiso y su respectiva ampliación, según cláusula Segunda, de la forma siguiente: "a) De la Aclaración de la Trasmisión del patrimonio inicial al fideicomiso: En la cláusula cuarta literal A) de la Escritura de Constitución, es decir la escritura pública número veinte (20), autorizada (...) el dos de febrero de dos mil nueve (02/02/2009) (...) se consignó erróneamente el valor inicial del patrimonio fideicometido en treinta millones de quetzales, por lo que se aclara y se modifica parcialmente dicho instrumento, en el sentido que la entidad FUNDACIÓN GUATEFUTURO, transmitió en ese momento y por medio de dicho instrumento público al patrimonio del fideicomiso Guatefuturo, la suma dineraria de treinta millones veintiséis mil seiscientos treinta quetzales con trece centavos (Q30,026,630.13). b) De la Aclaración de la transmisión del patrimonio al fideicomiso de Escritura de Ampliación al fideicomiso.



Se ACLARA la cláusula segunda, literal A), de la Escritura de Ampliación al Contrato de Constitución del fideicomiso, es decir la escritura pública número sesenta y tres (63), autorizada (...) el catorce de mayo de dos mil nueve (14/09/2009) (...) en el sentido que la ampliación al patrimonio del fideicomiso en la Escritura de Ampliación al contrato de constitución del fideicomiso, consistió en los derechos de cobro devenidos de la cartera proveniente de los créditos otorgados a los beneficiarios del programa Crédito-beca que impulsa Fundación Guatefuturo, por lo que la transmisión fue de los títulos valores consistentes en pagarés que respaldaban nueve créditos-beca que a dicha fecha había otorgado la Fundación (...) no obstante la efectiva transmisión del derecho de cobro fue únicamente por la cantidad de ciento once mil ochocientos noventa y un dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y cuatro centavos (USD 111,891.84), por lo que se aclara y se modifica...”

Elementos personales

De conformidad con la Escritura Pública de Constitución Número 20 de fecha 02 de febrero de 2009, autorizada en la ciudad de Guatemala por el Notario Ricardo Enrique Montenegro Vielman, cláusula Primera, Definiciones, se determinaron los elementos personales siguientes: Fideicomitente, Fundación Guatefuturo; Fiduciario, Banco G&T Continental, Sociedad Anónima, el cual fue sustituido por el Banco Industrial, Sociedad Anónima, mediante Escritura Pública Número 130, autorizada en la ciudad de Guatemala el 27 de marzo de 2015 por el Notario Luis Augusto Zelaya Estradé; Fideicomisario, Fundación Guatefuturo.

Plazo y vencimiento

En la Escritura Pública de Constitución Número 20 de fecha 02 de febrero de 2009, autorizada en la ciudad de Guatemala por el Notario Ricardo Enrique Montenegro Vielman, cláusula Octava, Plazo del Fideicomiso, establece que el fideicomiso tendrá una vigencia de 25 años a partir de la fecha de la suscripción del contrato; por consiguiente, vencerá el 29 de enero de 2034.

Misión

La Fundación Guatefuturo como fideicomitente del fideicomiso tiene como misión:

“Guatefuturo promueve, orienta, financia y participa en la formación de profesionales guatemaltecos a nivel de postgrado fuera del país. Utiliza como criterio básico de selección la excelencia académica tanto del candidato como del programa que éste va a desarrollar. Guatefuturo busca contribuir así a formar una nueva generación de líderes.”



Visión

La Fundación Guatefuturo como fideicomitente del fideicomiso tiene como visión: "Ser la Fundación líder que contribuya a formar profesionales con altos estándares internacionales de excelencia académica para impulsar el desarrollo de Guatemala."

Funciones

De conformidad con la Escritura Pública de Constitución Número 20, autorizada en la ciudad de Guatemala el 02 de febrero de 2009 por el Notario Ricardo Enrique Montenegro Vielman, en la cláusula Quinta, Fines del Fideicomiso, establece lo siguiente: "...I) Invertir los recursos fideicometidos, en títulos valores emitidos y/o garantizados por el Estado de Guatemala, por el Banco de Guatemala o por las entidades financieras supervisadas por la Superintendencia de Bancos de Guatemala. El objetivo primordial será generar un adecuado rendimiento de los recursos, priorizando la seguridad de la inversión, según instrucciones precisas y por escrito de parte del Consejo Directivo del presente fideicomiso; II) Administrar el patrimonio fideicometido; y III) Cumplir con los traslados de efectivo fijados y ordenados por la o las personas que fije previamente y por escrito el Consejo Directivo del presente fideicomiso."

Mediante la Escritura Pública de Ampliación Número 63, autorizada en la ciudad de Guatemala el 14 de mayo de 2009 por el Notario Ricardo Enrique Montenegro Vielman, en la cláusula Segunda, literal B), Fines del Fideicomiso, establece lo siguiente: "Se amplían los términos establecidos en la cláusula Quinta del contrato de fideicomiso, en el sentido que se tendrá como fin adicional: Que el fideicomiso otorgue los correspondientes créditos a los beneficiarios del Programa de Crédito-beca que impulsa Fundación Guatefuturo, autorizados por el Consejo Directivo del fideicomiso, y según las directrices más adelante estipuladas; asimismo, y de acuerdo a lo antes indicado, será fin adicional del fideicomiso cumplir con los desembolsos de efectivo fijados y ordenados por el Consejo Directivo del fideicomiso, en las fechas establecidas de antemano, hacia universidades en el exterior, entidades proveedoras de servicios y personas individuales beneficiarias del Programa de Crédito-beca de la Fundación Guatefuturo, para realizar los pagos estipulados en los documentos que legalizan los Créditos-beca, correspondientes a instalación, manutención, libros y materiales de estudio, matrículas y cuotas académicas, seguros de salud, pasajes y seguros de saldos insolutos, otorgados según el Reglamento del Programa de Crédito-beca (PCB), las políticas y procedimientos de la Fundación Guatefuturo."



2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en los artículos 232 y 241.

Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas, contenidas en el Decreto Número 13-2013, artículos: 4 Atribuciones y 7 Acceso y disposición de información.

Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas; artículos 25 literal c, 57, 58 y 59.

Acuerdo Número A-075-2017 del Contralor General de Cuentas, en el cual se aprueban las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Acuerdo Número A-066-2021 y A-044-2024 del Contralor General de Cuentas, actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental.

Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas, aprobación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

Nombramiento de Auditoría Financiera y de Cumplimiento número DAS-10-0026-2024 del 06 de agosto de 2024, emitido por la Directora y Subdirectora de la Dirección de Auditoría a Fideicomisos, con el visto bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público, de la Contraloría General de Cuentas.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

Para efectuar la Auditoría Financiera y de Cumplimiento, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, se observaron las siguientes:

ISSAI.GT 1 Premisas generales para una auditoría independiente.

ISSAI.GT 30 Código de Ética.

ISSAI.GT 40 Control de Calidad Para la EFS.

ISSAI.GT 100 Principios fundamentales de auditoría del sector público.

ISSAI.GT 200 Principios Fundamentales de la Auditoría Financiera.

ISSAI.GT 400 Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento.

ISSAI.GT 1210 Directriz de Auditoría Financiera Acuerdos sobre los términos del contrato de auditoría.



ISSAI.GT 1220 Directriz de Auditoría Financiera Control de calidad en una Auditoría de Estados Financieros.

ISSAI.GT 1230 Directriz de Auditoría Financiera Documentación de Auditoría.

ISSAI.GT 1240 Directriz de Auditoría Financiera Obligaciones del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros.

ISSAI.GT 1250 Directriz de Auditoría Financiera Consideración de la normativa en la auditoría de estados financieros.

ISSAI.GT 1260 Directriz de Auditoría Financiera Comunicación con los encargados de la gobernanza.

ISSAI.GT 1265 Directriz de Auditoría Financiera Comunicación de deficiencias de control interno a los encargados de la gobernanza y a la dirección.

ISSAI.GT 1300 Directriz de Auditoría Financiera Planificación de una auditoría de estados financieros.

ISSAI.GT 1315 Directriz de Auditoría Financiera Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno.

ISSAI.GT 1320 Directriz de Auditoría Financiera La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría.

ISSAI.GT 1330 Directriz de Auditoría Financiera Las respuestas del auditor a los riesgos evaluados.

ISSAI.GT 1402 Directriz de Auditoría Financiera Consideraciones de Auditoría relativas a entidades que utilizan organizaciones de servicios.

ISSAI.GT 1450 Directriz de Auditoría Financiera Evaluación de equivocaciones identificadas durante la auditoría.

ISSAI.GT 1500 Directriz de Auditoría Financiera Evidencia de auditoría.

ISSAI.GT 1501 Directriz de Auditoría Financiera Evidencia de auditoría Consideraciones adicionales en determinados ámbitos.

ISSAI.GT 1505 Directriz de Auditoría Financiera Confirmaciones Externas.

ISSAI.GT 1510 Directriz de Auditoría Financiera Encargos iniciales de auditoría. Saldos de apertura.

ISSAI.GT 1520 Directriz de Auditoría Financiera Procedimientos analíticos.

ISSAI.GT 1530 Directriz de Auditoría Financiera Muestreo de Auditoría.

ISSAI.GT 1540 Directriz de Auditoría Financiera Auditoría de estimaciones contables, incluido el valor razonable, e información relacionada.

ISSAI.GT 1550 Directriz de Auditoría Financiera Partes vinculadas.

ISSAI.GT 1560 Directriz de Auditoría Financiera Hechos posteriores.

ISSAI.GT 1580 Directriz de Auditoría Financiera, Manifestaciones escritas.

ISSAI.GT 1600 Directriz de Auditoría Financiera Consideraciones específicas Auditorías de estados financieros correspondientes a un grupo (incluido el trabajo de los auditores de los componentes).

ISSAI.GT 1610 Directriz de Auditoría Financiera Utilización del trabajo de los auditores internos.

ISSAI.GT 1620 Directriz de Auditoría Financiera Utilización del trabajo de un



experto.

ISSAI.GT 1700 Directriz de Auditoría Financiera Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros.

ISSAI.GT 1705 Directriz de Auditoría Financiera Modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente.

ISSAI.GT 4000 Norma para las auditorías de cumplimiento.

4. NIVEL DE SEGURIDAD

La auditoría se realizó de forma combinada, con nivel de seguridad razonable, conforme lo definido en el nombramiento de auditoría número DAS-10-0026-2024 de fecha 06 de agosto de 2024, por lo que se hizo un análisis de riesgo al control interno y se aplicaron diferentes procedimientos para valorar la suficiencia e idoneidad de la evidencia que se obtuvo en la revisión de la información financiera.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

Se observaron las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- aplicables en la ejecución de la auditoría y a la normativa legal aplicable que resultó pertinente.

Las ISSAI.GT exigen que nos adecuemos a las exigencias deontológicas para que se planifique y ejecute la auditoría para obtener garantías razonables de que los estados financieros de la entidad, están exentos de incorrecciones materiales.

La ejecución de la auditoría inicia con la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los importes y las notas a los estados financieros.

La selección de procedimientos depende del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos por incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por la posible comisión de delitos o errores.

La auditoría implica una evaluación de la correcta aplicación de las políticas contables y el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por la entidad ejecutora del fideicomiso Guatefuturo; así como, una valoración general de la presentación de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existe el riesgo inevitable que no lleguen a detectarse incorrecciones materiales, incluso, cuando la auditoría se planifique y ejecute con arreglo a las normas de auditoría pertinentes.



Al proceder a la evaluación de riesgos, se tuvo en cuenta el control interno en la elaboración y presentación fidedigna de los estados financieros, para concebir procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias; pero, sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Obligaciones de la entidad

La ejecución de la auditoría se basa en que la entidad y, cuando proceda, los encargados de la misma, comprenden y aceptan sus obligaciones en relación con:

- a) La elaboración y presentación fidedigna de los estados financieros del fideicomiso Guatefuturo.
- b) Los controles internos que la entidad estime necesarios para permitir la elaboración de estados financieros exentos de incorrecciones materiales, que pudieran derivarse de la posible comisión de delitos o errores.
- c) La exigencia de facilitarnos:
 - i) Acceso a toda la información que sea pertinente para la elaboración de los estados financieros del fideicomiso Guatefuturo, como registros y documentación, y cualquier otro material requerido.
 - ii) Cualquier otra información suplementaria que se solicite a la entidad para los fines de la auditoría.
 - iii) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría.
 - iv) Indicar si existe información que no esté disponible para la realización de la presente auditoría y que podría limitar el alcance de la auditoría.
 - v) Facilitar cuando sea requerido, un espacio físico para que el equipo de auditoría efectúe el trabajo, el cual debe ser seguro para los papeles de trabajo y no representar peligro contra la integridad física de algún miembro del equipo de auditoría.



6. CRITERIOS OBSERVADOS

6.1 Generales

Decreto Número 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Comercio de Guatemala.

Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, sus Reformas y su Reglamento.

Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.

Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria y su Reglamento.

Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, vigente para el Ejercicio Fiscal 2024.

Acuerdo Ministerial Número 25-2010 "A" del Ministro de Finanzas Públicas, que contiene el Manual para la Administración de Fondos Públicos en fideicomisos y sus Reformas en Acuerdos Ministeriales Números 169-2023 y 527-2024 del Ministro de Finanzas Públicas, artículos 1; 3 inciso c; y 7; numeral II, normas 10, 11 y 13.

6.2 Específicos

Acuerdo Ministerial Número 1127-2008 de fecha 09 de julio de 2008 del Viceministro de Educación, Convenio de Pago de Asignación Presupuestaria Especial de fecha 31 de marzo del 2008, entre el Ministerio de Educación y la Fundación Guatefuturo.

Escritura Pública Número 20 de fecha 02 de febrero de 2009, de constitución de fideicomiso, autorizada en la ciudad de Guatemala por el Notario Luis Miguel Castillo Lavagnino.

Escritura Pública Número 63 de fecha 14 de mayo de 2009, ampliación de contrato de fideicomiso, autorizada en la ciudad de Guatemala por el Notario Ricardo Enrique Montenegro Vielman.



Escritura Pública Número 308 de fecha 26 de septiembre de 2011, ampliación de contrato de fideicomiso, autorizada en la ciudad de Guatemala por el Notario Ricardo Enrique Montenegro Vielman.

Escritura Pública Número 157 de fecha 02 de mayo de 2013, ampliación de contrato de fideicomiso, autorizada en la ciudad de Guatemala por el Notario Ricardo Enrique Montenegro Vielman.

Escritura Pública Número 10 de fecha 19 de enero de 2015, ampliación de contrato de fideicomiso, autorizada en la ciudad de Guatemala por el Notario Ricardo Enrique Montenegro Vielman.

Escritura Pública Número 76 de fecha 13 de mayo de 2015, ampliación de contrato de fideicomiso, autorizada en la ciudad de Guatemala por el Notario Ricardo Enrique Montenegro Vielman.

Escritura Pública Número 130 de fecha 27 de marzo de 2015, modificación de contrato de fideicomiso, autorizada en la ciudad de Guatemala por el Notario Luis Augusto Zelaya Estradé.

Escritura Pública Número 351 de fecha 18 de diciembre de 2018, aclaración y modificación a contrato de fideicomiso y su respectiva ampliación, autorizada en la ciudad de Guatemala por el Notario Luis Augusto Zelaya Estradé.

Reglamento de convocatoria para el Programa de Crédito-beca para Postgrados en el Exterior (PCB) para el ejercicio fiscal 2024.

7. ALCANCE

Área financiera

La Auditoría Financiera comprendió la evaluación de los estados financieros del fideicomiso, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, elaborados por el fiduciario Banco Industrial, Sociedad Anónima; siendo éstos: Balance General y el Estado de Resultados; y, se aplicaron los criterios para la selección de la muestra, con énfasis en las áreas y cuentas contables consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo con su naturaleza y factores de riesgo. Las áreas críticas que se determinaron fueron: Disponibilidades, Cartera de Créditos, Inversiones, Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar, Gastos por Pagar, Patrimonio, Productos y Gastos; efectuándose análisis y verificación, cuando procedió. Además se incluyó, la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y la



documentación de respaldo presentada por los responsables de la administración del fideicomiso.

Área de cumplimiento

Se revisó la metodología, estrategia y procedimientos de acuerdo con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-; así como, las leyes, reglamentos, acuerdos y normas generales y específicas aplicables a la entidad auditada.

Se revisaron los informes de auditoría del año anterior para verificar el cumplimiento de las recomendaciones y otros informes especiales relacionados con el fideicomiso, generados durante el período auditado.

Se examinó el Plan Anual de Auditoría (PAA) para determinar si las auditorías programadas al fideicomiso se están llevando a cabo según el cronograma establecido, y para analizar los resultados obtenidos en dichos exámenes.

Se revisó el cumplimiento de los términos y condiciones contractuales de los contratos suscritos con los beneficiarios del Programa Crédito-beca, en el marco de la normativa establecida por la Fundación Guatefuturo.

Otros aspectos

Plan Operativo Anual - POA-

Se estableció que la Fundación Guatefuturo en su calidad de fideicomitante del fideicomiso, incluyó en su Plan Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2024, las metas correspondientes al fideicomiso, relacionadas con el Programa Crédito-beca.

Convenios

El Fideicomiso Guatefuturo no suscribió convenios durante el ejercicio fiscal 2024.

Donaciones

El Fideicomiso Guatefuturo no recibió donaciones durante el ejercicio fiscal 2024.

Préstamos

El Fideicomiso Guatefuturo, no realizó ni recibió préstamos para el ejercicio fiscal



2024.

Transferencias

El Fideicomiso Guatefuturo, no realizó ni recibió transferencias para el ejercicio fiscal 2024.

Sistemas de información

El Fideicomiso Guatefuturo, para el registro de sus operaciones utiliza los siguientes sistemas informáticos:

- a) Sistema de contabilidad AS400: Utilizado para el manejo de datos financieros y administrativos relacionados con la operatividad de la cartera de créditos del fideicomiso; asimismo, para la contabilidad de operaciones según lo requerido por el fideicomitente.
- b) Sistema OS390: Utilizado para consultar cuentas y productos que posee el fideicomiso en el control y contabilización de operaciones.
- c) CRM: Es un sistema en el cual se registran todas las gestiones estratégicas con enfoque al cliente, es decir, las solicitudes o reclamos, con el fin de tener una relación más estrecha con éstos. En el CRM se manejan procesos que son necesarios para cumplir con el requerimiento del cliente, en los que se detallan tiempos y personas específicas que atienden las etapas.

8. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, por los registros y operaciones contables que respaldan al fideicomiso y verificar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables para el ejercicio fiscal 2024.

Específicos

Verificar la autenticidad y presentación de los registros contables, operaciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Determinar que los recursos han sido utilizados exclusivamente para cumplir con los fines del fideicomiso, de conformidad con los instrumentos legales



correspondientes.

Verificar el cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el informe de la auditoría de la Contraloría General de Cuentas del período anterior, así como los informes de auditoría interna y externa.

Verificar el cumplimiento del Plan Operativo Anual -POA- y sus modificaciones.

Verificar y evaluar el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría -PAA- y sus modificaciones.

Evaluar la gestión administrativa y operativa bajo los preceptos de eficiencia, eficacia y economía del gasto en la ejecución del fideicomiso, en lo que corresponde a la inversión física, contribuyendo con recomendaciones para mejorar la administración.

Evaluar aspectos de control interno, operativo, administrativo y presupuestario; emitidos por la entidad ejecutora, que sean relevantes y que puedan afectar la gestión de la entidad y del fideicomiso en el cumplimiento de sus fines.

Revisar y analizar los expedientes de los beneficiarios del Programa Crédito-beca (PCB).

9. ACCIONES PREVENTIVAS

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el "Enfoque Preventivo", el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad y también prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo está contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

Derivado de lo anterior, durante la ejecución de la auditoría, se analizó la información financiera y de gestión presentada por la entidad y no se establecieron aspectos preventivos que ameriten ser informados.

10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.



DICTAMEN

Señor

Jose Alejandro Ortiz Cordova
Presidente Consejo Directivo
FIDEICOMISO GUATEFUTURO
Su Despacho

RECIBIDO POR:

Fecha: 26-05-25 Hora: _____

Nombres y Apellidos: _____

Yolanda Vega

DPI: 362672997019

Cargo: Asistente Técnico

Firma: [Firma]

Señor (a) Presidente Consejo Directivo:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) FIDEICOMISO GUATEFUTURO, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2024, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

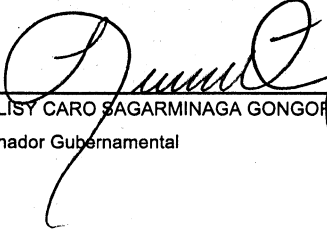
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) FIDEICOMISO GUATEFUTURO al 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Guatemala, 08 de mayo de 2025

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Licda. LISY CARO SAGARMINAGA GONGORA
Coordinador Gubernamental




Licda. CLAUDIA LISSETTE QUINTEROS TREJO
Supervisor Gubernamental





FIDEICOMISO GUATEFUTURO
Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en Quetzales)

BANCO INDUSTRIAL

PRODUCTOS	2,984,738.49
PRODUCTOS FINANCIEROS	
Intereses disponibilidades Banco Industrial, S.A. fondos gubernamentales	2,202.75
Intereses disponibilidades Banco Industrial, S.A. fondos privados	343.43
Intereses disponibilidades Banco G&T Continental fondos gubernamentales	34.49
Intereses disponibilidades Banco G&T Continental fondos privados	4.91
Intereses títulos-valores Banco Industrial, S.A. fondos gubernamentales	850,593.25
Intereses títulos-valores Banco Industrial, S.A. fondos privados	237,641.21
Intereses títulos-valores Banco G&T Continental, S.A. fondos gubernamentales	454,265.10
Intereses títulos-valores Banco G&T Continental, S.A. fondos privados	113,580.98
Intereses beneficiarios créditos becas fondos gubernamentales	827,488.40
Intereses beneficiarios créditos becas fondos privados	197,780.16
Mora beneficiarios créditos becas fondos gubernamentales	4,444.29
Mora beneficiarios créditos becas fondos privados	1,042.13
VARIACIONES Y GANANCIAS	
Variaciones tipo de cambio fondos gubernamentales	23,960.52
Variaciones tipo de cambio fondos privados	8,155.40
PRODUCTOS EXTRAORDINARIOS	
Otros productos extraordinarios fondos gubernamentales	1.08
Otros productos extraordinarios fondos privados	0.44
Productos diversos fondos gubernamentales	132,224.35
Productos diversos fondos privados	31,015.80
(-) GASTOS	2,205,549.36
GASTOS POR SERVICIOS	
Otros gastos fondos gubernamentales	30.00
Otros gastos fondos privados	210.00
VARIACIONES Y PÉRDIDAS	
Variaciones tipo de cambio fondos gubernamentales	868,603.67
Variaciones tipo de cambio fondos privados	124,261.90
Gastos de transferencia fondos gubernamentales	8,811.09
Gastos de transferencia fondos privados	1,696.92
CUENTAS INCOBRABLES	
Cartera de créditos fondos gubernamentales	149,778.31
Cartera de créditos fondos privados	35,133.17
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	
Otros fondos gubernamentales	2.37
Otros fondos privados	0.90
Seguros sobre Condonesaciones fondos gubernamentales	20,034.77
Seguros sobre Condonesaciones fondos privados	4,435.74
Condonesaciones fondos gubernamentales	1,049,415.73
Condonesaciones fondos privados	248,159.89
Gastos generales fondos gubernamentales	890.16
Gastos generales fondos privados	215.04
GANANCIA ANTES DEL IMPUESTO	779,188.13
(-) IMPUESTO SOBRE LA RENTA	254,489.31
Impuesto sobre la renta 10% fondos gubernamentales	140,708.72
Impuesto sobre la renta 10% fondos privados	35,154.12
Impuesto sobre la renta 7% fondos gubernamentales	62,901.17
Impuesto sobre la renta 7% fondos privados	15,725.30
GANANCIA DEL EJERCICIO	524,698.82

El infrascrito contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el número de identificación tributaria, setecientos dieciocho mil ciento sesenta y cuatro (718160-4), CERTIFICA: Que el presente Estado de Resultados refleja la ganancia obtenida por el FIDEICOMISO GUATEFUTURO, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. Guatemala, 02 de enero de 2025.

LUIS WILFREDO RECINOS MAGANA
CONTADOR
NIT: 718160-4

Lr. Luis Wilfredo Recinos Magaña
Contador
NIT: 718160-4

Llida. Elizabeth Arreola Carrero
Representante Legal
NIT: 1765939-5

7a. Avenida 5-10 zona 4, PBX: (502) 2420-3000 o 1737
Centro Financiero
Apartado Postal 744
Guatemala, C.A. 01004
Contact Center: (502) 1717
SWIFT: INDLGTGC

Notas a los estados financieros



www.bi.com.gt

FIDEICOMISO GUATEFUTURO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024



BANCO INDUSTRIAL

1. Breve Historia del Fideicomiso

El Fideicomiso Guatefuturo, fue constituido bajo las leyes de la República de Guatemala, mediante Escritura Pública número veinte (20), autorizada el dos de febrero del año dos mil nueve, por el Notario Ricardo Enrique Montenegro Vielman, con un plazo de veinticinco años a partir de su constitución, siendo el Fiduciario Banco G&T Continental, S. A.

Mediante escritura pública número ciento treinta (130) de fecha veintisiete de marzo del año dos mil quince autorizada por el notario Luis Augusto Zelaya Estradé, Banco Industrial, S.A. sustituyó a Banco G&T Continental, S. A. como Fiduciario del Fideicomiso, derivado de la sucesión de fiduciario; Banco Industrial, S.A. adquirió y asumió todos los bienes, derechos y obligaciones que a la fecha de la sucesión le correspondía a Banco G&T Continental, S.A. como Fiduciario inicial.

El fideicomiso fue creado para los objetivos siguientes:

- a) Invertir los fondos recibidos, para que produzcan los réditos suficientes para que la Fundación cumpla con sus objetivos como entidad dedicada a apoyar financieramente a los profesionales colegiados para realizar estudios en el exterior.
- b) Administrar adecuadamente los fondos para optimizar el rendimiento de los mismos y beneficiar a los profesionales colegiados que cumplan con los requerimientos del fideicomitente y sean seleccionadas para recibir un crédito-beca para realizar sus estudios en el exterior.

Los elementos del Fideicomiso son:

- a. Fideicomitente: Fundación Guatefuturo
- b. Fiduciario: Banco Industrial, S.A.
- c. Fideicomisario: Fundación Guatefuturo

El Fideicomiso se encuentra domiciliado en la vía 5-5-34, zona 04, centro financiero, torre 3, oficina 3, nivel 10 de la ciudad de Guatemala.

2. Unidad Monetaria

El Fideicomiso mantiene sus registros contables en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala. Al 31 de diciembre de 2024 el tipo de cambio de referencia del Banco de Guatemala es de Q. 7.70625 x US\$. 1.00.

7a. Avenida 5-10 zona 4, Centro Financiero
Apartado Postal 744
Guatemala, C.A. 01004

PBX: (502) 2420-3000 o 1737
Contact Center: (502) 1717
SWIFT: INDLGTGC

1
P. 1.000 - 10.000 - Julio 2024 - Volumen 8 A



www.bi.com.gt

**FIDEICOMISO GUATEFUTURO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**BANCO INDUSTRIAL****3. Principales Políticas Contables****a. Bases de presentación**

Para la preparación y presentación de los Estados Financieros, así como el reconocimiento de Ingresos y gastos del Fideicomiso, se utilizan las siguientes políticas:

- I. El Fiduciario utiliza disposiciones que son de observancia obligatoria por todas las entidades bancarias que operan en Guatemala, mediante instrucciones contables emitidas por la Superintendencia de Bancos de Guatemala, estas disposiciones contienen diferencias respecto a Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF -.
- II. Los productos y gastos se registran bajo el método de lo devengado y de conformidad con los conceptos y valores consignados en los documentos fiscales de respaldo.

b. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los Ingresos por intereses sobre el efectivo depositado en cuentas bancarias; así como los generados por las inversiones en valores y los créditos beca se reconocen en el estado de ingresos y gastos por el método contable de lo devengado.

4. Disponibilidades

Se tienen constituidas cuentas monetarias en Banco G&T Continental, S.A. y Banco Industrial, S.A.; moneda quetzales y dólares integradas de la siguiente manera:

TIPO DE CUENTA	TIPO DE FONDO	MONEDA	NO. DE CUENTA	BANCO	SALDO AL 31/12/2024
Monetarios	Gubernamental	Quetzales	066-0028199-2	G&T Continental, S.A.	35,486.32
Monetarios	Privado	Quetzales	066-0029972-4	G&T Continental, S.A.	8,849.08
Monetarios	Mixto	Quetzales	087-001398-4	Industrial, S.A.	0.00
Monetarios	Mixto	Dólares	087-001399-2	Industrial, S.A.	1,123.80
Monetarios	Mixto	Dólares	087-002243-1	Industrial, S.A.	0.00
Monetarios	Gubernamental	Quetzales	306-000042-3	Industrial, S.A.	644,587.90
Monetarios	Privado	Quetzales	306-000041-5	Industrial, S.A.	187,683.75
Monetarios	Gubernamental	Dólares	306-000044-9	Industrial, S.A.	161,671.99
Monetarios	Privado	Dólares	306-000043-1	Industrial, S.A.	73,457.00

Sobre dichas cuentas no existe ninguna restricción y/o gravamen.

7a. Avenida 5-10 zona 4, PBX: (502) 2420-3000 o 1737
Centro Financiero Contact Center: (502) 1717
Apartado Postal 744 SWIFT: INDLGTGC
Guatemala, C.A. 01004

FIDEICOMISO GUATEFUTURO - Agosto 2024 - Página 8 de 8

2



**FIDEICOMISO GUATEFUTURO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

BANCO INDUSTRIAL

5. Inversiones en Valores

El rubro de Inversiones está representado por la colocación del patrimonio fideicometido, en títulos valores emitidos por instituciones financieras nacionales y al 31 de diciembre de 2024 se encuentra integrado de la siguiente manera:

ENTIDAD	Nº. CERTIFICADO	FONDO	TASA	PLAZO	VENCIMIENTO	VALOR
Banco Industrial, S. A.	1054752	Privado	6.00%	365	19/03/2025	Q. 2,150,400.00
Banco Industrial, S. A.	1054751	Gubernamental	6.00%	365	19/03/2025	Q. 8,601,600.00
Banco G&T Continental, S. A.	457694	Privado	6.00%	365	30/03/2025	Q. 1,936,000.00
Banco G&T Continental, S. A.	457693	Gubernamental	6.00%	365	30/03/2025	Q. 7,744,000.00
Banco Industrial, S. A.	1009863	Privado	5.25%	365	17/07/2025	US\$. 300,000.00
Banco Industrial, S. A.	1009862	Gubernamental	5.25%	365	17/07/2025	US\$. 1,200,000.00
Banco Industrial, S. A.	-----	Privado	1.98%	1 año	-----	US\$. 2,158.01
Banco Industrial, S. A.	-----	Gubernamental	1.98%	1 año	-----	US\$. 8,804.96

6. Cartera de Créditos

El fiduciario tiene la función de administrar la cartera integrada por los créditos beca desembolsados, los cuales han sido previamente autorizados por la entidad fideicomitente, este rubro al 31 de diciembre 2024 asciende a la cantidad de US\$ 1,369,139.60 en fondos gubernamentales convertido al tipo de cambio de cierre alcanza el monto de Q. 10,550,932.05 y US\$ 332,200.73 en fondos privados convertido al tipo de cambio de cierre alcanza el monto de Q. 2,560,021.89.

7. Reserva para Cuentas Incobrables

En la preparación de los Estados Financieros requiere que se realicen estimaciones sobre los créditos que se consideran de dudosa recuperación, el Fideicomiso realiza ajustes de forma mensual, estas estimaciones están dentro de los rangos permitidos por la ley del Impuesto Sobre la Renta, al 31 de diciembre 2024 asciende a la cantidad de US\$ 2,289.92 en fondos gubernamentales convertido al tipo de cambio de cierre alcanza el monto de Q. 17,646.70 y US\$ 537.14 en fondos privados convertido al tipo de cambio de cierre alcanza el monto de Q. 4,139.34.

7a. Avenida 5-10 zona 4, PBX: (502) 2420-3000 o 1737
Centro Financiero Contact Center: (502) 1717
Apartado Postal 744 SWIFT: INDLGTGC
Guatemala, C.A. 01004

3 F-106 - 000.000 - Junio 2024 - Valores, S. A.





www.bi.com.gt



BANCO INDUSTRIAL

**FIDEICOMISO GUATEFUTURO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

8. Intereses Títulos y Valores por Cobrar

Conforme con las condiciones estipuladas en los documentos que respaldan las inversiones, el registro de los rendimientos en las cuentas monetarias se efectúa cuando se perciben, por lo tanto al cierre del mes solo se opera el ajuste de intereses por cobrar en el activo, al 31 de diciembre 2024 el saldo de este rubro de las inversiones en quetzales asciende a la cantidad Q. 39,449.53 en fondos gubernamentales y Q. 9,862.38 en fondos privados y el saldo de este rubro de las inversiones en dólares asciende a la cantidad de US\$ 4,815.62 en fondos gubernamentales convertido al tipo de cambio de cierre alcanza el monto de Q. 37,110.37 y US\$ 1,203.92 en fondos privados convertido al tipo de cambio de cierre alcanza el monto de Q. 9,277.70.

9. Intereses Créditos Becas por Cobrar

Se deriva de la acumulación de intereses generados por la cartera de créditos becas que se calculan de acuerdo a las tasas pactadas en los contratos de créditos y en los reglamentos del programa créditos becas respectivos, al 31 de diciembre 2024 asciende a la cantidad de US\$ 80,855.97 en fondos gubernamentales convertido al tipo de cambio de cierre alcanza el monto de Q. 623,096.32 y US\$ 19,434.89 en fondos privados convertido al tipo de cambio de cierre alcanza el monto de Q. 149,770.13.

10. Mora Créditos Becas por Cobrar

Se deriva de la acumulación de intereses moratorios generados por la cartera créditos becas que se encuentran en mora, se calcula de acuerdo a las tasas pactadas en los contratos de créditos y en los reglamentos del programa créditos becas respectivos, al 31 de diciembre 2024 asciende a la cantidad de US\$ 25.44 en fondos gubernamentales convertido al tipo de cambio de cierre alcanza el monto de Q. 196.05 y US\$ 5.96 en fondos privados convertido al tipo de cambio de cierre alcanza el monto de Q. 45.92.

11. Servicios Pagados por Anticipado

Se refiere al servicio de facturación electrónica contratado por un plazo de dos años y al 31 de diciembre 2024 tiene un saldo de Q. 645.12 en fondos gubernamentales y Q. 161.28 en fondos privados.

7a. Avenida 5-10 zona 4, PBX: (502) 2420-3000 o 1737
Centro Financiero Contact Center: (502) 1717
Apartado Postal 744 SWIFT: INDLGTGC
Guatemala, C.A. 01004

P128 - 40.000 - Junio 2024 - Unión, S.A.





www.bi.com.gt

**FIDEICOMISO GUATEFUTURO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**BANCO INDUSTRIAL**

12. Seguros sobre Beneficiarios Crédito Beca

Los pagos de primas de seguros de los saldos deudores se registran por cobrar y se liquida con el cobro efectuado al beneficiario del crédito beca, al 31 de diciembre 2024 asciende a la cantidad de US\$ 3,817.62 en fondos gubernamentales convertido al tipo de cambio de cierre alcanza el monto de Q. 29,419.54 y US\$ 913.64 en fondos privados convertido al tipo de cambio de cierre alcanza el monto de Q. 7,040.74.

13. Cuentas por Liquidar

Se deriva del pago de primas de seguros de los saldos deudores se registran por cobrar y se liquida con la emisión de la factura por parte de Seguros G&T, S.A., al 31 de diciembre 2024 asciende a la cantidad de US\$ 264.66 en fondos gubernamentales convertido al tipo de cambio de cierre alcanza el monto de Q. 2,039.53 y US\$ 62.11 en fondos privados convertido al tipo de cambio de cierre alcanza el monto de Q. 478.63.

14. Condonaciones Banco Industrial

Los saldos de las condonaciones también se registran por cobrar cuando procede o se conocen los casos rebajando el monto de la condonación del rubro de cartera de créditos, al 31 de diciembre 2024 este rubro asciende a la cantidad de US\$ 1,535,654.01 en fondos gubernamentales convertido al tipo de cambio de cierre alcanza el monto de Q. 11,834,133.72 y US\$ 360,292.30 en fondos privados convertido al tipo de cambio de cierre alcanza el monto de Q. 2,776,502.54.

15. Otras Cuentas por Cobrar

Se deriva de la acumulación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), generado por los intereses créditos becas por cobrar y mora créditos becas por cobrar, el cual se liquida al momento del pago correspondiente, al 31 de diciembre 2024 este rubro asciende a la cantidad de US\$ 9,705.74 en fondos gubernamentales convertido al tipo de cambio de cierre alcanza el monto de Q. 74,794.87 y US\$ 2,332.91 en fondos privados convertido al tipo de cambio de cierre alcanza el monto de Q. 17,977.99.

7a. Avenida 5-10 zona 4, PBX: (502) 2420-3000 o 1737
Centro Financiero Contact Center: (502) 1717
Apartado Postal 744 SWIFT: INDLGTGC
Guatemala, C.A. 01004

US
F128 - 48,000 - Junio 2024 - Volumen 5.A





www.bi.com.gt

**FIDEICOMISO GUATEFUTURO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**BANCO INDUSTRIAL****16. ISR por Pagar**

El fideicomiso en su calidad de contribuyente registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria con NIT 6391884-6 mensualmente paga el 5% y 7% de impuesto sobre la renta según el régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, al 31 de diciembre de 2024, el saldo asciende a la cantidad de Q. 5,021.36 en fondos gubernamentales y Q. 1,255.34 en fondos privados.

17. IVA por Pagar

El fideicomiso en su calidad de contribuyente registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria con NIT 6391884-6 mensualmente paga el 12% de IVA sobre los intereses y mora devengada de los beneficiarios del crédito beca, al 31 de diciembre de 2024, el saldo asciende a la cantidad de Q. 14,907.50 en fondos gubernamentales y Q. 3,526.21 en fondos privados.

18. Otras Cuentas por Pagar

Se deriva de la acumulación del impuesto al Valor Agregado (IVA), generado por los intereses créditos becas por cobrar y mora créditos becas por cobrar, se liquida al momento del pago respectivo con el cual se hace efectivo el registro del impuesto al Valor Agregado por pagar, al 31 de diciembre 2024 este rubro asciende a la cantidad de Q. 74,794.86 en fondos gubernamentales y Q. 17,977.99 en fondos privados.

19. Ingresos por Aplicar en Dólares

Este rubro está integrado por depósitos no identificados efectuados en la cuenta monetaria en dólares, al 31 de diciembre 2024 asciende a la cantidad de US\$ 4.70 en fondos gubernamentales convertido al tipo de cambio de cierre alcanza el monto de Q. 36.22 y US\$ 1.10 en fondos privados convertido al tipo de cambio de cierre alcanza el monto de Q. 8.48.

7a. Avenida 5-10 zona 4, Centro Financiero
Apartado Postal 744
Guatemala, C.A. 01004

PBX: (502) 2420-3000 o 1737
Contact Center: (502) 1717
SWIFT: INDLGTGC

6
F128-402,000 - Junio 2024 - Votación, S.A.



www.bi.com.gt

**FIDEICOMISO GUATEFUTURO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**BANCO INDUSTRIAL**

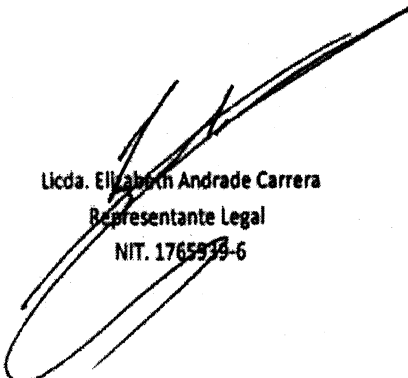
20. Patrimonio Fideicometido

El registro contable del Patrimonio fideicometido se incrementa con los aportes recibidos y se rebaja con los desembolsos efectuados por autorización de créditos beca y las devoluciones de patrimonio a la fideicomitente, el saldo al 31 de diciembre de 2024 asciende a la cantidad de Q.30,026,630.13 en fondos gubernamentales y US\$. 961,891.84 equivalentes a Q. 7,560,054.76 en fondos privados, derivado de los distintos tipos de cambio en que se efectuaron las aportaciones.

21. Resultados

Por la actividad operacional desarrollada por el fideicomiso en su administración, durante el Período de febrero 2009 a diciembre 2014 y de enero 2016 a diciembre 2023 en el rubro de balance Ganancias por aplicar de ejercicios anteriores, refleja un saldo positivo de Q. 20,895,381.25 en fondos gubernamentales y Q. 4,877,647.94 en fondos privados, las Pérdidas por aplicar de ejercicios anteriores durante el periodo de año 2015, refleja un saldo negativo de Q. 427,423.28 en fondos gubernamentales y Q. 100,259.78 en fondos privados, y de enero a diciembre de 2024 un resultado positivo del ejercicio por Q. 524,699.82. Asimismo, el fideicomiso ha sido consistente para atender los requerimientos de financiamiento formulados por los interesados en realizar estudios en el exterior, utilizando los recursos obtenidos a través de los rendimientos del patrimonio fideicometido en su mayoría.


Lc. Luis Wilfredo Recinos Magaña
Contador
NIT. 718160-4


Licda. Elizabeth Andrade Carrera
Representante Legal
NIT. 1765939-6

7a. Avenida 5-10 zona 4, PBX: (502) 2420-3000 o 1737
Centro Financiero Contact Center: (502) 1717
Apartado Postal 744 SWIFT: INDLGTGC
Guatemala, C.A. 01004

PT28 - 60,000 - Junio 2024 - Magaña, S.A.

7

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor
Jose Alejandro Ortiz Cordova
Presidente Consejo Directivo
FIDEICOMISO GUATEFUTURO
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) FIDEICOMISO GUATEFUTURO al 31 de diciembre de 2024, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

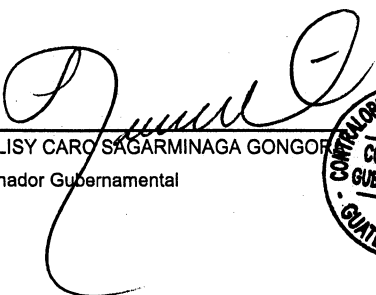
No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 08 de mayo de 2025

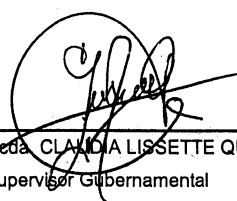
Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Licda. LISY CARO SAGARMINAGA GONGORA
Coordinador Gubernamental




Licda. CLAUDIA LISSETTE QUINTEROS TREJO
Supervisor Gubernamental



INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor
Jose Alejandro Ortiz Cordova
Presidente Consejo Directivo
FIDEICOMISO GUATEFUTURO
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) FIDEICOMISO GUATEFUTURO correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 08 de mayo de 2025



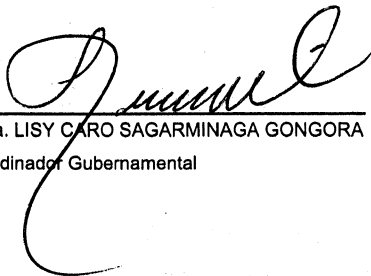
Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

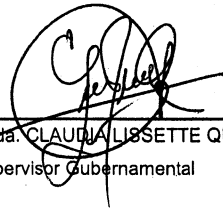
Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento



Licda. LISY CARO SAGARMINAGA GONGORA
Coordinador Gubernamental



Licda. CLAUDIA LISSETTE QUINTEROS TREJO
Supervisor Gubernamental



11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

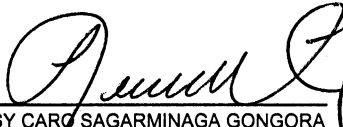
Al verificar el seguimiento a las recomendaciones del informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la Contraloría General de Cuentas, correspondiente a la auditoría realizada al fideicomiso Guatefuturo durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, no se emitieron recomendaciones en dicho informe.

12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	JOSE ALEJANDRO ORTIZ CORDOVA	PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO	01/01/2024 - 31/12/2024
2	CARLOS ENRIQUE CASTILLO SOLARES	VICEPRESIDENTE TITULAR	01/01/2024 - 31/12/2024
3	MARIO ESTUARDO VELA MEZA	SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA	01/01/0024 - 31/12/2024
4	RODRIGO MARTÍN CORDÓN GÁNDARA	VOCAL TITULAR	01/12/2024 - 31/12/2024
5	FRANCISCO ROLANDO ARCHILA DEHESA	VOCAL TITULAR	01/12/2024 - 31/12/2024
6	JUAN JOSE RAMIREZ OCHOA	DIRECTOR EJECUTIVO DE FUNDACION GUATEFUTURO	01/01/2024 - 31/12/2024



13. EQUIPO DE AUDITORÍA**Área financiera y cumplimiento**


Licda. LISY CARO SAGARMINAGA GONGORA
Coordinador Gubernamental




Licda. CLAUDIA LISSETTE QUINTEROS TREJO
Supervisor Gubernamental

**14. CONTROL DE CALIDAD ASIGNADO**

El integrante de la Comisión de Control de Calidad asignado firma en constancia de haber verificado el cumplimiento de los aspectos técnicos del proceso de auditoría.

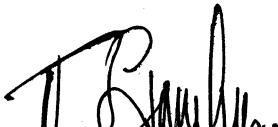

LIC. JEHU ADONIRAM YANES AQUINO
Control De Calidad

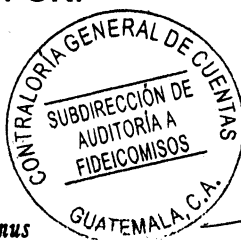
Comisión de Control de Calidad
Dirección de Auditoría a Fideicomisos
Contraloría General de Cuentas

RAZÓN:

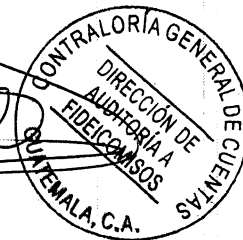
De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, la Subdirectora y la Directora de la Dirección de Auditoría a Fideicomisos firman y sellan en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:


M.Sc. Mayra Patricia Ariana Lémus
Subdirectora de Auditoría a Fideicomisos
Contraloría General de Cuentas




Dra. Ruth Amarilis Barrios Carretero
Directora
Dirección de Auditoría a Fideicomisos
Contraloría General de Cuentas



15. ANEXOS



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A FIDEICOMISOS
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
No. DAS-10-0026-2024



CUA:85978
0018-000-45-01-2009

Guatemala, 06 de agosto de 2024

Equipo de Auditoría

CLAUDIA LISSETTE QUINTEROS TREJO (Supervisor Gubernamental)
LISY CARO SAGARMINAGA GONGORA (Coordinador Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas y los artículos 25, literal c, 57, 58 y 59 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: FIDEICOMISO GUATEFUTURO; para que practiquen auditoría financiera y de cumplimiento por el período comprendido del 01/01/2024 al 31/12/2024. El fideicomitente es Fundación GUATEFUTURO y el fiduciario Banco Industrial, S.A..

La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría deberá realizarse de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

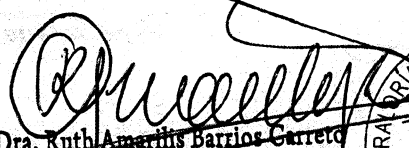
Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada; además la conducta del Equipo de Auditoría deberá apegarse a lo contenido en Código de Ética de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. Como mínimo deberá otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, emitiendo el dictamen correspondiente a los Estados Financieros, dando a conocer las desviaciones determinadas de cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 08/05/2025.

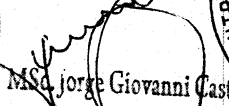
Vo. Bo.




M. Sc. Mayra Patricia Aldana Lemus
Subdirectora de Auditoría a Fideicomisos
Contraloría General de Cuentas


Dra. Ruth Amarilis Barrios Carrero
Directora
Dirección de Auditoría a Fideicomisos
Contraloría General de Cuentas




M. Sc. Jorge Giovanni Castellanos
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

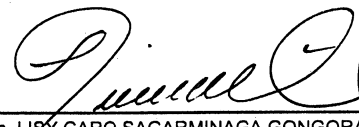
Este nombramiento puede ser consultado en la página web: (<http://www.contraloria.gob.gt/>)

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A FIDEICOMISOS
Clasificador Institucional	FUNDACION GUATEFUTURO
Nombre de Cuentadancia	0018-000-45-01-2009 FIDEICOMISO GUATEFUTURO
Tipo de Auditoría	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)
Nombramiento	DAS-10-0026-2024
Período Auditado	01/01/2024 - 31/12/2024
Auditor Gubernamental	Licda. LISY CARO SAGARMINAGA GONGORA
Auditor Independiente	
Supervisor	Licda. CLAUDIA LISSETTE QUINTEROS TREJO

Fecha: Guatemala, 08 de mayo de 2025


Licda. LISY CARO SAGARMINAGA GONGORA
Auditor Gubernamental
Coordinador



RECIBIDO POR:

Fecha: 26-05-25 Hora: _____

Nombres y Apellidos: _____

Johanna Vega

DPI: 3626129970101

Cargo: asistente tecnico

Firma: 